en siete dias del mes de setiembre del año de mil
y quinientos y sesenta y quatro años siendo prior
el p.e fray Antonio ossorio dio la muy magn.ca señora doña Ma
talina de Paredes muger que fue de Hernando Velez
de la villa de Ocaña al convento y casa de la
madre de dios de la dha villa una lampara de plata
que este siempre delante del santissimo sacramento
en memoria suya / y por satisfaçer a su devocion y ha
na la mandamiento mi muy R.do p.e fray Diego de Ovadilla
provincial de esta provincia de Castilla que la dha lampara
ninguna manera se de al que el convento tenga sobre
ni se empeñe / y manda en si mesma por satisfaçer
espiritualmente a su devocion a los frailes de dho
convento le digan unas visperas y una missa cant
da con diaconos el sabado y domingo y en fiesta
va de la natividad de nra señora para siempre
jamas con sus responsos contrados a visperas y
missa como aparece en la clausula de la dotacion

Fr. Pedro de Bovadilla
Mro. provl. de esta Prov.a